

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 27/06/2023

Control y Vigilancia de Factores de Riesgo Ambientales (M24/56/2/15)

Máster

Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública

MÓDULO

Disciplinas Específicas en Salud Pública

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

| | | | | | | | |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|----------|--------------------------|------------|
| Semestre | Segundo | Créditos | 4 | Tipo | Optativa | Tipo de enseñanza | Presencial |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|----------|--------------------------|------------|

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen requisitos previos para cursar esta materia. No obstante, es recomendable que el alumnado haya cursado la materia "Protección de la Salud" (Módulo II. Disciplinas troncales en Salud Pública).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Determinación de parámetros para la vigilancia y control para las aguas de consumo y residuales.
- Determinación de parámetros para la vigilancia y control de la contaminación del aire.
- Determinación de indicadores microbiológicos de contaminación ambiental.
- Aplicación práctica de técnicas de desinfección ambiental como profilaxis de exposición.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas concretos en el ámbito de la salud pública
- CG02 - Poseer capacidad para diseñar y participar en estudios y proyectos científicos en el ámbito de la salud pública

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Adquirir y saber aplicar conocimientos avanzados sobre protección de riesgos ambientales y comprender sus fundamentos científicos.
- CE06 - Ser capaz de diseñar y aplicar programas y políticas sobre higiene y seguridad alimentaria y protección frente a factores de riesgo ambientales.
- CE07 - Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios y tomar decisiones en salud pública y medicina preventiva a partir de información incompleta o limitada.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT04 - Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cuantificar los principales factores de riesgo ambiental y su efecto.
- Realizar la determinación y valoración cuantitativa de los principales factores de riesgo de la contaminación atmosférica (biótica y abiótica), aguas de consumo, y residuos.

El alumno será capaz de:



- Conocer, desarrollar y evaluar las principales técnicas de vigilancia y control sanitario de las aguas de consumo y residuales.
- Realizar los tratamientos necesarios para el control de los riesgos sanitarios.
- Aplicar las medidas correctoras de la contaminación ambiental.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El programa tanto teórico como práctico se desarrollará de forma presencial en 5 sesiones:

TEMARIO TEÓRICO:

- Procedimientos de determinación y medición de contaminantes atmosféricos.
- Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

- Técnicas manuales y procedimientos analíticos de determinación y medición de contaminantes atmosféricos.
- Determinación de los principales parámetros de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- APHA, AWWA y WPCF (2017): Standard Methods for the examination of water and wastewater. 23rd ed. Ed. APHA, AWWA y WPCF.
- DEGREMONT (2014): Manual técnico del agua. 5ª edición. Ed. Suez-Degrémont.
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2003): Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. B.O.E. num. 45, de 21 de febrero de 2003.
- PÉREZ LÓPEZ, J.A. y ESPIGARES GARCÍA, M. (1999): Estudio sanitario del agua. 2ª ed. Ed. Universidad de Granada.
- RODIER J. (2011): Análisis del agua. 9ª edición. Ed. Omega.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS



- U. S. Environmental Protection Agency: www.epa.gov
- Centros de Control de Enfermedades. <http://www.cdc.gov/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS): www.who.int
- Organización Panamericana de Salud: www.paho.org
- Instituto de Salud Carlos III: www.isciii.es
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/salud/principal
- Ministerio de Sanidad y Consumo: www.msc.es
- Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (Universidad de Granada): <http://www.salud-publica.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación final de la asignatura se realizará a través de la suma de los puntos que el estudiante haya alcanzado a lo largo del curso:

- Asistencia: 25%
- Trabajo práctico de laboratorio: 25%, correspondientes a la evaluación que realizará el profesorado sobre la realización de los trabajos prácticos y cuaderno de laboratorio.
- Examen final: 50%

El examen final constará de preguntas de tipo test. Las preguntas de test correctamente contestadas sumarán 1 punto.

Es **CONDICIÓN INDISPENSABLE** para aprobar la asignatura alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima posible en el examen. Solo si se alcanza esta puntuación en el examen se sumarán los puntos obtenidos en las diversas actividades presenciales durante el curso (asistencias, actividades, etc.) para la calificación final. Para aprobar la asignatura, además de aprobar el examen final, se deberá alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima posible sumando todas las actividades presenciales.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación.

El examen constará de un examen teórico, así como la realización de la determinación de algunos



de los principales parámetros de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, donde se comprobará los conocimientos adquiridos por el estudiante. El valor del examen será de un 100% (parte teórica - 50%; parte práctica - 50%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en un examen teórico, así como la realización de la determinación de algunos de los principales parámetros de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, donde se comprobará los conocimientos adquiridos por el estudiante. El valor del examen será de un 100% (parte teórica - 50%; parte práctica - 50%).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Respecto a la tutorías, independientemente de las horas establecidas en el POD, el profesorado atenderá al alumnado siempre que lo requiera.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

